

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de las fracciones de terreno del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV, en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- HACIENDA.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.

NOTIFICACIÓN mediante la cual se da a conocer el inicio del procedimiento administrativo para emitir la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de las fracciones de terreno del inmueble Federal que se señala, por encontrarse en el supuesto de lo establecido en el artículo 29 fracción IV, en relación con el artículo 6 fracción VI, ambos de la Ley General de Bienes Nacionales.

A LOS PROPIETARIOS Y/O POSEEDORES DE LOS PREDIOS COLINDANTES CON LAS FRACCIONES DE TERRENO DEL INMUEBLE FEDERAL QUE SE SEÑALA.

P R E S E N T E S

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, fracción I, 17, 26, 31 fracciones XXIX y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, fracciones VI y VII, 3 fracción III, 4, 6 fracción VI, 10, 13, 28, fracciones I, III y VII, 29, fracciones I y IV y 32, fracción III de la Ley General de Bienes Nacionales; 2, 3 fracción VI y 4 de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles; 4 apartado G, fracción V, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como los artículos 1, 3 fracción X, 6 fracción XXXIII, 7 fracciones XIV y XXIII y 11 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales; ARTÍCULO PRIMERO del Acuerdo delegatorio, emitido por la Presidente del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de marzo del 2017, se

N O T I F I C A

El inicio del procedimiento para la emisión de la Declaratoria de Sujeción al Régimen de Dominio Público de la Federación, respecto de 11 fracciones de terreno de un inmueble Federal de mayor superficie, con extensión de longitud lineal de 217.20 kilómetros, con el Registro Federal Inmobiliario **13-13261-5**, ubicadas en la **Carretera Pachuca – Tempoal MEX-105, Tramo Pachuca – Huejutla, Subtramo Acalome el Banco**, del kilómetro 60+207.60 al kilómetro 84+860.67 en los Municipios de Metztlán y San Agustín Metzquitlán, cuyos datos técnicos se encuentran consignados en los planos topográficos elaborados por la Residencia General de Carreteras Federales Oficina del Derecho de Vía, de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con números al PT-105-CCZ:1/11 al PT-105-CCZ:11/11, para la utilización de servicios públicos a su cargo, con las ubicaciones y superficies correspondientes, descritas en el cuadro siguiente:

TRAMO: PACHUCA – HUEJUTLA, SUBTRAMO ACALOME EL BANCO

CONS.	SUPERFICIE M ²	UBICACIÓN	MUNICIPIO	PLANO
1	142,435.535	Del Kilómetro 60+207.60 al Kilómetro 63+818.28 ambos lados	Metztlán	PT-105-CCZ:1/11

2	968.790	Del Kilómetro 63+303.12 al Kilómetro 63+468.54 lado derecho	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:2/11
3	88,747.670	Del Kilómetro 63+818.28 al Kilómetro 66+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:3/11
4	79,477.058	Del Kilómetro 66+000.00 al Kilómetro 68+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:4/11
5	80,170.532	Del Kilómetro 68+000.00 al Kilómetro 70+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:5/11
6	119,869.490	Del Kilómetro 70+000.00 al Kilómetro 73+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:6/11
7	80,023.824	Del Kilómetro 73+000.00 al Kilómetro 75+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:7/11
8	119,347.881	Del Kilómetro 75+000.00 al Kilómetro 78+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:8/11
9	119,755.029	Del Kilómetro 78+000.00 al Kilómetro 81+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:9/11
10	79,900.229	Del Kilómetro 81+000.00 al Kilómetro 83+000.00 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:10/11
11	74,441.543	Del Kilómetro 83+000.00 al Kilómetro 84+860.67 ambos lados	San Agustín Metzquititlán	PT-105-CCZ:11/11
TOTAL	985,137.581 m ²			

Que en virtud de que las fracciones de terreno del inmueble de mérito, se encuentran bajo la posesión, control y administración de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y con fundamento en los artículos 2, 4 y 32 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 292 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la ley en cita, **SE CONCEDE A LOS INTERESADOS un PLAZO de DIEZ DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que por sí mismos o por medio de sus representantes legales, manifiesten lo que a su derecho convenga, mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que deberán acompañar de la documentación que sustente su dicho, presentándola en el domicilio ubicado en Avenida México, número 151, Colonia Del Carmen, Código Postal 04100, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

En la Ciudad de México a 01 de febrero de 2024.- La Directora General de Administración del Patrimonio Inmobiliario Federal, **Gabriela Guerrero Aguilar**.- Rúbrica.